CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE ALMERÍA
PLAZA NÚM.: 3

Nuria Polo Cano
Presidenta/e de la Comisión
Diana Martínez Hernández
Secretaria/o de la Comisión
Maria del Carmen Perez Fuentes
Vocal de la Comisión
Antonio Sánchez Martín
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
28/04/2025 11:40
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.º	MARTÍNEZ RECHE, MODESTO RUBÉN	16,4
2.º	LISCIANDRO , ROSARIO	14,2
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
Firmado digitalmente por: Nuria Polo Cano	MARTINEZ HERNANDEZ DIANA - DNI 53095060C Firmado digitalmente por MARTINEZ HERNANDEZ DIANA - DNI 53095060C Fecha: 2025.04.28 22:11:48 +02'00'	PEREZ FUENTES MARIA DEL CARMEN - 72132245J Firmado digitalmente por PEREZ FUENTES MARIA DEL CARMEN - 72132245J Fecha: 2025.04.29 16:38:38 +02'00'	Firmado por SANCHEZ MARTIN ANTONIO - ***5195** el día 29/04/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: Nuria Polo Cano	Fdo.: Diana Martínez Hernández	Fdo.: Maria del Carmen Perez	Fdo.: Antonio Sánchez Martín

Centro Asociado: ALMERÍA
Plaza Número: 3

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Filología Hispánica o similar	1,5 puntos
Otras Filologías o similar	1 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Antiguas Licenciaturas (300 ECTS)	0,5 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada 10 h	0,1 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por publicación	0,2 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por publicación	0,2 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por publicación	0,2 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado o Licenciatura	2 puntos
Máster oficial	0,3 puntos
Doctorado	0,2 puntos
Otros cursos	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 o 2 cursos como tutor de la asignatura	1 puntos
3 años o más como tutor de la asignatura	2 puntos
Adecuación media general al perfil	1 puntos
Adecuación alta general al perfil	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	

C. ASOCIADO: ALMERÍA
PLAZA NÚM.: 3

Carrera: ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS	
Departamento: LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL	
Asignatura 1: Lengua Castellana	Código 1: 00001028
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT.	CONOC.
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25	LENGUA MAX.2
1	***3881**	FERNÁNDEZ BAEZA, MARÍA DEL MAR	S	2,20	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	**7,70**	
2	***8397**	LISCIANDRO , ROSARIO	S	3,00	1,00	0,50	2,00	0,25	0,50	0,50	5,50	0,00	2,00	0,00	0,70	2,70	0,20	0,20	0,50	0,90	4,00	4,00	0,10	0,10	1,00	1,00	**14,20**	
3	***3662**	MARTÍNEZ DOMINGO, CARLOS JOSÉ	S	2,55	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,50	5,50	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,20	0,00	0,50	0,70	0,00	0,00	2,30	2,30	1,00	1,00	**10,75**	
4	***8243**	MARTÍNEZ RECHE, MODESTO RUBÉN	S	1,76	1,50	0,50	0,00	1,50	0,00	0,50	5,50	0,00	4,00	0,80	0,10	4,90	0,00	0,40	0,50	0,90	1,00	1,00	1,10	1,10	3,00	3,00	**16,40**	

			Concursantes admitidos				
Cr	De	Pu	FE	Li	M	M	
2b-1	Filología Hispánica o similar	1,5					
2b-2	Otras Filologías o similar	1					
2c-1	Antiguas Licenciaturas (300 ECTS)	0,5					
2e-1	Por cada 10 h	0,1					
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto;	0,5					
3d-1	Por cada proyecto	0,1					
4a-1	Por publicación	0,2					
4b-1	Por publicación	0,2					
4c-1	Por publicación	0,2					
6-1	Grado o Licenciatura	2					
6-2	Máster oficial	0,3					
6-3	Doctorado	0,2					
6-4	Otros cursos	0,1					
7-1	1 o 2 cursos como tutor de la asignatura	1					
7-2	3 años o más como tutor de la asignatura	2					
7-3	Adecuación media general al perfil	1					
7-4	Adecuación alta general al perfil	2					